

# LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS FAS: UNA LECTURA A PARTIR DE SU INTEGRACIÓN EN LA BRILEG Y LA BRIPAC Y LA PARTICIPACIÓN DE ESTAS BRIGADAS EN OPERACIONES EN EL EXTERIOR

José L. Rodríguez Jiménez

Ester Crespo Martín

**Resumen:** La igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas es uno de los cambios más importantes en las organizaciones militares contemporáneas. En España, el proceso comenzó en los años ochenta, con retraso respecto a la mayor parte de los países occidentales, y, como era lógico, con algunas resistencias en el colectivo militar, y no sólo por la herencia de la dictadura de Franco. Sin embargo, la incorporación de las mujeres a las FAS se ha desarrollado con normalidad, y con rapidez, impulsada por la modernización cultural de la sociedad española y por las directrices del Ministerio de Defensa. Incluso, si lo comparamos con nuestros socios de la UE y de la OTAN, el modelo español es uno de lo que más ha evolucionado. En la actualidad, las posibilidades de acceso y la carrera profesional son exactamente iguales para ambos sexos, no existiendo ningún destino, actividad o cometido en las FAS que estén vetados a las mujeres. Como forma de aproximarnos a esta temática, el artículo estudia y reflexiona sobre la incorporación de la mujer a dos unidades de infantería del Ejército de Tierra, la Brigada de Infantería Ligera Paracaidista “Almogábares VI” (BRIPAC) y la Brigada de La Legión “Rey Alfonso XIII” (BRILEG). Estudiar estas brigadas ha supuesto atender a dos fenómenos paralelos a la incorporación de las mujeres a las FAS: la profesionalización de la tropa, y la participación de las FAS en operaciones en el exterior; la BRIPAC y la BRILEG han abierto estas misiones, y después se han ido incorporando otras unidades. Una de las conclusiones es que el porcentaje de mujeres no es igual para el conjunto de las unidades de las FAS, que en las unidades con una mayor exigencia de condiciones físicas la proporción de mujeres es menor. Las fuentes utilizadas han sido: publicaciones oficiales de estas brigadas, disposiciones internas encaminadas a

readecuar las unidades a la nueva situación, valoraciones del personal de estas unidades, diarios de operaciones de las mismas y datos estadísticos que permiten apreciar la evolución del proceso.

**Palabras Clave:** Igualdad de sexos, Mujeres en las Fuerzas Armadas, Ejército de Tierra, Brigada de La Legión, Brigada Paracaidista, Modernización Fuerzas Armadas, Misiones en el exterior de las Fuerzas Armadas.

**Abstract:** Equality between men and women in the Army is one of the most important changes within the contemporary military organisation. In Spain, the process began in the 80's, later than in most western countries and as expected it met with some resistance in the military. This resistance was not only because of Franco's dictatorship heritage. However, the incorporation of women into the FAS (Armed Forces) has developed normally and fast, driven by the cultural modernisation of the Spanish society and by the guidelines of the Ministry of Defense. Even if we compare it to our partners in the EU and in NATO, the Spanish model is one of the most evolved. Nowadays, the chances of access to a professional career are exactly the same for both genders, no role or theater is forbidden to women in the FAS. As a way of approaching this subject, the article studies and ponders about the incorporation of the women to two infantry units of the Army, the Brigada de Infantería Ligera Paracaidista "Almogábares II" (BRIPAC) and the Brigada de La Legión "Rey Alfonso XVIII" (BRILEG). Studying these brigades involved two related phenomena to the woman incorporation to the FAS: the professionalisation of the troops and the FAS participation in operations abroad. The BRIPAC and the BRILEG were the ones that opened this missions, and then more units have incorporated since then. One of the conclusions is that the percentage of women is not the same for the whole of the units in the FAS and that in the units with greater demand for physical conditions the proportion of women is lower. The sources used are: official publications of these Brigades, internal arrangements designed to readjust the units to the new situation, personnel evaluations of these units and operations journals of the units and statistics which highlight the evolution of the process.

**Keywords:** Gender Equality, Women in the Armed Forces, the Army, La Legión Brigade, Parachute Brigade, Modernisation of the Armed Forces, foreign missions of the Army.

## 1. Introducción

La igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas es uno de los cambios más importantes en las organizaciones militares contemporáneas. Hasta bien entrado el siglo XX, los estereotipos dominantes de la cultura occidental sobre lo bélico y lo militar establecían que los hombres eran los militares y los perpetradores, mientras que las mujeres desempeñaban los papeles de pacifistas y víctimas<sup>44</sup>. El primer país que integró de modo estable a la mujer en las Fuerzas Armadas fue Gran Bretaña con la institución, en 1881, del Servicio Imperial de Enfermeras de la Reina Alejandra. Fue seguido por Canadá, el mismo año, y más tarde por Noruega en 1889. El gobierno de este país tomó una decisión histórica, al establecer el servicio militar obligatorio para las mujeres en 1942, durante la ocupación alemana. Se trataba de una decisión de emergencia, que estuvo vigente hasta la finalización de la guerra. Sin embargo, durante los años siguientes, la labor de los movimientos feministas y los avances en el terreno de la igualdad

---

<sup>44</sup> HOMBRADOS, A. y A. OLMEDA, J.: *La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción pública en perspectiva comparada*, Dialnet, 22-02-2007.

de sexos resultaron determinantes para que algunos gobiernos, compuestos mayoritariamente por hombres, llegaran a la conclusión que determinadas tareas de entre las asignadas a las Fuerzas Armadas (FAS) podían ser realizadas tanto por hombres como por mujeres. En la década de 1970, coincidiendo con los epígonos de la guerra de Vietnam, Estados Unidos profesionalizó sus FAS y las abrió a la mujer, con considerables limitaciones. Este modelo será imitado en los años siguientes por la mayor parte de los países occidentales<sup>45</sup>.

En 1976, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) estableció un Comité sobre la Mujer, que trabajó a partir de entonces en su integración. Esta ha sido la tendencia generalizada a partir de entonces en las alianzas militares, en los planes de trabajo de los distintos bloques militares e incluso en los documentos de trabajo de foros no específicamente militares. En julio de 2001, el G-8, reunido en Roma, enfatizó la importancia de la mujer en la prevención y la resolución de conflictos.

---

<sup>45</sup> OLLERO CAPRANI, A.: "La mujer en los escalones de mando", *Ejército*, n<sup>o</sup> 667 (noviembre 1995), pp. 53-63.

## **2. España. Voces en contra y a favor de la incorporación de la mujer a las FAS**

Por lo que a España se refiere, la incorporación de la mujer a las FAS se ha acometido con retraso respecto a la mayor parte de los países de Europa occidental. Ha sido así a causa de la larga duración de la dictadura franquista, el dominio ideológico del nacional catolicismo durante las cuatro décadas de duración de ese régimen y el aislamiento internacional de España durante un período importante del siglo XX, que se ve reflejado en las fechas de ingreso en Naciones Unidas (1955), OTAN (1981) y Comunidad Económica Europea (1985). Si no atendemos ahora a una situación excepcional, que se dio en los inicios de la guerra civil de 1936-1939, cuando varios cientos de mujeres se sumaron a las milicias republicanas, el inicio de la incorporación de la mujer a las FAS tuvo lugar a finales de los años ochenta. La Constitución de 1978 recuperó para el conjunto de los ciudadanos derechos fundamentales abolidos en 1939. Sobre esta base los gobiernos de Felipe González dieron pasos importantes en lo que respecta a la materia que nos ocupa: en 1985 fue creado el Instituto de la Mujer y en septiembre de 1987 el Consejo de Ministros refrendó el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, cuya Actuación 3.4.2 marcaba el siguiente objetivo: “obstaculizar la discriminación en el

acceso al empleo, eliminando la especificación de sexo y estado civil”<sup>46</sup>.

A continuación, el Real Decreto-Ley 1/1988, de 22 de febrero, aplicó a las FAS el principio de igualdad establecido en el artículo 14 de la Constitución. Durante los meses previos y los siguientes desde el interior de las FAS se emitieron opiniones en contra de este decreto, si bien centradas, las publicadas, en el rechazo a que las mujeres desempeñasen determinados puestos y realizaran determinadas actividades propias de las *FAS masculinas*. Una opinión contraria publicada, por un establecimiento militar, fue la de Alejandro Cuerda, quien creía necesario establecer limitaciones, por motivos de esfuerzo y peligrosidad. Su discurso no se apoyaba sólo en aspectos técnicos, también en la ideología del nacional catolicismo: “La mujer no tiene sustituto en la misión de educar y formar hijos, posibles futuros combatientes, y el hombre ha sido siempre el protector de la sociedad, y no deben alterarse estos papeles”<sup>47</sup>. Opiniones parecidas aparecieron entonces en algunas publicaciones *militares*, como la *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*; en un artículo se decía que la mujer tiene una gran capacidad de resistencia ante situaciones propias de su naturaleza, como durante

---

<sup>46</sup> Un buen desarrollo de este proceso en FERNÁNDEZ VARGAS, V.: *Las militares españolas, un nuevo grupo profesional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

<sup>47</sup> CUERDA, A.: *La mujer en las Fuerzas Armadas*, Madrid, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, mayo 1980.

el parto, y ante agresiones *naturales*, pero que no la tiene ante las agresiones *artificiales*, por lo que el autor rechazaba la idea de mujer combatiente. Publicaciones militares también difundieron los resultados de encuestas. De la publicada por la revista *Ejército*<sup>48</sup> se concluía que los individuos de menores recursos económicos y menor formación cultural, los que residían en zonas rurales, los de ideología de derechas y las personas de más edad eran quienes en mayor medida expresaban opiniones contrarias a la incorporación de la mujer a las FAS; también que quienes mejor valoraban las FAS eran los más reacios a la incorporación de la mujer. Otra encuesta<sup>49</sup>, realizada por la Unidad de Estudios Sociales del Ministerio de Defensa, ofrecía resultados muy parecidos: el 37% de los encuestados expresaba una opinión contraria a la existencia de mujeres militares, porcentaje que ascendía al 62% en las personas mayores de sesenta años. El 51% de los que respondían, frente al 32%, era favorable a la creación de cuerpos especiales para las mujeres y a que éstas se encuadrasen en unidades separadas, y el 46%, frente al 39%, era partidario de que las mujeres recibiesen la

---

<sup>48</sup> RAMÍREZ L. y MARÍA J.: "La opinión pública española ante la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas", *Ejército*, nº 584 (sept. 1988), pág. 62-71.

<sup>49</sup> SÁNCHEZ, L.: "La mujer en las FAS vista por los españoles: los jóvenes, las personas de mayor nivel de estudios y la izquierda valoran mejor la incorporación de la mujer", *Revista Española de Defensa*, nº 7 (sept. 1988), p. 6-11.

formación castrense en academias de sólo mujeres. El aspecto más controvertido, el de si la mujer debe integrarse en unidades de combate, se saldaba con un resultado negativo: el 56% de los encuestados opinaba que las mujeres debían ser destinadas sólo a unidades de apoyo, frente al 29% partidario de su integración en todo tipo de unidades. Esta encuesta daba la oportunidad a Javier Calderón, general-director de la Academia General Militar de Zaragoza, de opinar que “la mujer en sí misma está capacitada para cualquier tipo de mando”, si bien “existen condicionamientos sociales y culturales que parecen pesar, incluso en ejércitos de naciones culturalmente avanzadas, de forma decisiva en la total integración de la mujer en las FAS y en algunos puestos concretos”. Este general pedía *cautela* al afrontar el tema, a partir de la siguiente consideración: entre hombres y mujeres existen diferencias sociales y culturales, fruto de la educación, y “pretender anularlas bruscamente causaría traumas de entidad variable tanto para la propia mujer como para el resto de la sociedad en general y las Fuerzas Armadas en particular”.

Sin embargo, las opiniones favorables a la integración, parcial o plena, de la mujer en las FAS no dejarían de crecer a partir de entonces, y fueron promovidas desde el propio Ministerio de Defensa. Cabe destacar las voces de Carlota Bustelo, directora del Instituto de la Mujer, quien afirmó que dar mayores oportunidades



a las mujeres en el acceso a todas las profesiones era un paso importante para cambiar la sociedad, de Joaquina Alemany, directora del Instituto de la Dona, de la Generalitat de Cataluña, quien se expresó con mayor claridad y firmeza en el tema que nos ocupa, y, sobre todo, de Valentina Fernández, investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Fernández se mostró crítica con lo dicho por las representantes del movimiento feminista, que preferían a la mujer fuera de las FAS, y exigió en distintos foros el final de las medidas discriminatorias en las FAS. Desde luego, lo que resultó determinante fue el cambio social que estaba teniendo lugar en España y las nuevas directrices emanadas desde la dirección general de Personal del Ministerio de Defensa.

Como ha sucedido en otros países, aquella primera disposición, el decreto-ley 1/1988, estableció ciertas restricciones: las mujeres no podían acceder a ciertos cuerpos y destinos. La norma permitía la participación de las mujeres en las pruebas de selección para el ingreso en un total de 24 escalas y cuerpos de los tres Ejércitos, y establecía que la incorporación a los demás se haría de manera progresiva. Los hoy denominados Cuerpos Comunes fueron los primeros en tener mujeres en sus filas. En 1988 realizaron las pruebas para su ingreso 31 mujeres (el 12% del total de candidatos) y aprobaron 6, el 20,6%.

El texto que ofrecemos a continuación es un estudio sobre la incorporación de la mujer a dos unidades de infantería del Ejército de Tierra, la Brigada de Infantería Ligera Paracaidista “Almogábares VI” (BRIPAC) y la Brigada de La Legión “Rey Alfonso XIII” (BRILEG). Las fuentes utilizadas han sido: publicaciones oficiales de estas unidades, disposiciones internas encaminadas a readecuar las unidades a la nueva situación, valoraciones del personal de estas unidades, diarios de operaciones de las mismas y datos estadísticos que permiten apreciar la evolución del proceso.

### **3. Análisis de dos Brigadas: La integración en la BRIPAC y la BRILEG**

El Real Decreto Ley 1/1988 había sido concebido como un primer paso. Solo un año más tarde, la Ley 17/1989, de 19 de julio, amplió las posibilidades de incorporación, suprimiendo limitaciones de cuerpos y escalas, pero manteniendo algunas restricciones respecto a la ocupación de ciertos puestos. La ley contemplaba que en las normas para la provisión de destinos se podrían fijar algunas particularidades en función de las condiciones físicas específicas del personal femenino. Además, seguían cerradas las puertas a puestos de tipo táctico u operativo en unidades consideradas especiales, que eran La Legión, fuerzas paracaidistas, de operaciones especiales,

Infantería de Marina, submarinos y buques cuyas instalaciones y servicios no estuvieran adecuados para la separación de sexos. Entretanto, tuvo lugar la primera convocatoria para el ingreso en la Enseñanza Superior Militar. Se presentaron 52 mujeres. No aprobó ninguna. En la siguiente convocatoria aprobó el 2,3% de las candidatas; una mujer obtuvo destino en el Ejército de Tierra, otra en la Marina<sup>50</sup>. El Real Decreto 984/1992, de 31 de julio, fue un nuevo paso hacia la igualdad. La prestación del servicio militar obligatorio dentro del sistema de reemplazos se establecía sólo para los hombres. Pero el decreto eliminó diferencias en el ingreso de personal profesional de las Fuerzas Armadas. Había ahora un nuevo reglamento de tropa y marinería profesional, es decir, aplicado no al personal de reemplazo, sino al personal profesional que se estaba formando, como consecuencia de las necesidades de los ejércitos y del aumento del rechazo al servicio militar. Este reglamento establecía que las mujeres podrían ser profesionales de tropa y marinería y optar a todos los destinos de su empleo militar, excepto los de tipo táctico u operativo en unidades de La Legión, operaciones especiales, paracaidistas, tripulaciones de desembarco, dotación de submarinos y de buques menores. En resumen, las

---

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ VARGAS, V.: *La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas españolas: notas a un proceso*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2008, varias páginas.

mujeres podrían acceder a los destinos de tipo logístico y administrativo en las unidades legionarias, paracaidistas y de operaciones especiales. Las primeras pruebas para el ingreso como militares profesionales de tropa y marinería muestran una notable desproporción entre mujeres presentadas (con un porcentaje posiblemente inesperado) y aprobadas. A la primera convocatoria, celebrada en febrero de 1993, acudieron 12.206 aspirantes. Las mujeres fueron 2.210, de las que aprobaron 82, el 2,7%.

### **3.1. La incorporación de la mujer a la BRIPAC**

En la revista trimestral *Boina Negra*, editada por la Brigada Paracaidista, se refleja bien la novedad del tema *mujer militar* y el deseo de aprovechar su tirón mediático. La mujer llegó primero a los cuerpos facultativos, oficiales y suboficiales. Fue en 1990 cuando por primera vez una mujer vistió el uniforme paracaidista. Ese año había ocho mujeres en el Cuerpo de Sanidad Militar. Sucedió así porque varias mujeres habían estudiado Medicina o para Auxiliar Técnico Sanitario y después ingresado en la Academia Preparatoria y a continuación en la Academia General Militar, para integrarse, como el resto de *Aspirinos*, en los Cuerpos Comunes, en este caso en el Cuerpo de Sanidad Militar de la Defensa. En 1990, cuando salió la primera promoción, eran ocho, dos con destino en la BRIPAC, dos en la División Acorazada, y había una en La Legión, Escuela Militar

de Montaña, Operaciones Especiales y Alta Montaña<sup>51</sup>. Ese año la teniente Myriam Valverde comenzó a trabajar en la BRIPAC, como auxilia técnico sanitario (ATS), integrada en el Grupo de Lanzamiento; falleció al año siguiente<sup>52</sup>.

Los cambios introducidos, entre éstos el inicio de una parcial profesionalización de las FAS, dieron lugar a que desde *Boina Negra* se realizara una labor explicativa del Reglamento de Tropa y Marinería Profesional de las FAS (Real Decreto 984/1992 de 31 de julio). La BRIPAC se había nutrido hasta entonces, mayoritariamente, de voluntarios especiales. Para captar personal, la BRIPAC, La Legión y la Guardia Real acudían a los CIRES, los centros de instrucción de reclutas. La nueva disposición supuso que los voluntarios especiales (forma de hacer el servicio militar) quedaran integrados en sus respectivas unidades como METPS, Militares de Empleo Categoría Tropa Profesional (forma de carrera profesional). Por este motivo, el texto del decreto aspiraba a recoger las aspiraciones personales en materias de ingreso, promoción interna, trayectoria profesional, especialidad que se podría adquirir, destinos a ocupar y otras cuestiones. El comandante jefe de la 1ª sección de Estado Mayor (Personal) de la BRIPAC, Fernando

---

<sup>51</sup> CORRESPONSAL TERCIO 3: "Mujeres en La Legión: Pilar Hernández Frutos", *La Legión*, nº 396 (octubre 1990), p. 34.

<sup>52</sup> GLAPAC: "Carta abierta para la Tte. Myriam Valverde", *Boina Negra*, nº 187 (enero-marzo 1992), p. 15.

Sancho Piedras, quien se esforzaba en las labores de captación, incluyó el siguiente texto en la revista de la unidad, justo encima de una fotografía en la que aparecían dos militares, un hombre y una mujer, y la leyenda “Fuerzas Profesionales. Serás lo que tú quieras”:

me he dirigido a los ya *Paracas*, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para animar a los que todavía no lo son y están entre nosotros como aquellos otros amigos, familiares, compañeros de vivencias en nuestro pueblo, barrio o ciudad, CHICO o CHICA (...) puedan encontrar un futuro para su vida, entre nosotros, en un momento en que no tengan muy claro qué hacer<sup>53</sup>.

Tanto el tema de la profesionalización, parcial (seguía siendo mayoritario el personal de reemplazo), de las FAS como su apertura a la mujer fueron elementos destacados de la siguiente campaña de propaganda que la BRIPAC realizó por todo el territorio nacional a finales de 1992, para jóvenes comprendidos entre los 17 y 26 años. El objetivo: “no era el de las antiguas captaciones, sino el hacer ver a los jóvenes españoles (hombres y mujeres), que las Fuerzas

---

<sup>53</sup> CTE. SANCHO PIEDRAS: “MEPT”, *Boina Negra*, nº 192 (julio-septiembre 1992), p. 6.

Paracaidistas les pueden ofrecer un puesto de trabajo remunerado y estable, aparte del orgullo de pertenecer a una de las Unidades de elite del Ejército Español”<sup>54</sup>.

También a finales de 1992 *Boina Negra* incluyó su primera entrevista a una mujer militar, si bien lo hizo después de que hubiera sido entrevistada por la cadena de radio SER y otros medios de comunicación. Se trataba de María Reyes Mendoza Trujillo, la primera mujer que entró en la BRIPAC como militar de empleo en la clase de tropa de acuerdo con el decreto aprobado en julio de ese año. Reproducimos algunas preguntas y respuestas, de interés, aunque fuera una entrevista *bajo control*, como siempre lo son en medios militares, y más en esta fase del proceso analizado:

¿Qué estudios tienes: Segundo de BUP sin terminar.

¿Por qué te presentaste como voluntaria para la tropa profesional?: Porque me gustaba la vida militar.

¿El presentarte en el Ejército, ¿lo enfocaste como una salida para la vida civil?: No lo tengo muy claro.

¿Qué harás en un futuro próximo?: Mi primera idea es hacerme Cabo 1º y si decido quedarme en el Ejército estudiaría y me prepararía para la Academia.

---

<sup>54</sup> 1ª S.E.M.: “Campaña de propaganda para la convocatoria de METP”, *Boina Negra*, nº 190 (octubre-diciembre 1992), p. 57.

¿A dónde te gustaría ir destinada?: Me gustaría quedarme aquí en el Batallón de Instrucción Paracaidista.

¿De instructor?: Sí.

¿Para instruir a otras chicas?: Para instruir.

¿Qué dificultades encuentras en el alojamiento que te han puesto?: De momento, ninguna.

¿Dónde te alojas?: En la misma nave que mis compañeros, en un cuarto aparte<sup>55</sup>.

Si los soldados y cabos de la BRIPAC habían sido denominados hasta entonces *Caballeros Legionarios Paracaidistas*, imitando la retórica legionaria, esa denominación quedó ahora reservada para los varones. Pues las mujeres integradas en la Brigada serían a partir de entonces *Damas legionarias Paracaidistas*. Ellas continuaron siendo protagonistas de las páginas de *Boina Negra* durante los números siguientes. Se trata, obviamente, de una tendencia, constatada en las páginas de otras publicaciones militares, pero es importante tener en cuenta que el número de mujeres en la BRIPAC era entonces y sería en el futuro inferior a la media general, por el requisito físico de las marchas (caso distinto es el de las unidades mecanizadas) y

---

<sup>55</sup> Servicio de Recreo Educativo del Soldado, del Batallón de Instrucción Paracaidista, *Boina Negra*, nº 190 (octubre-diciembre 1992), pp. 67-68.



del salto paracaidista. También debe señalarse que en esa fecha la BRILEG no existía y que no había presencia femenina entre el personal de tropa legionario, en parte por la localización geográfica de sus cuarteles y sobre todo por las características de La Legión, a cuyo personal le eran atribuidos, en medios militares y civiles, vicios y un machismo exacerbado que hacía muy difícil que las jóvenes españolas se animaran a vestir su uniforme.

Cuando en mayo de 1993 prestaron juramento de fidelidad a la bandera los 461 integrantes de la primera convocatoria de METP para la BRIPAC, se pudieron contar 455 hombres y 6 mujeres; en la fotografía de *Boina Negra* que acompañaba la noticia aparecía una mujer desfilando. A partir de entonces aumentó el número de mujeres en la brigada, una parte de las cuales realizaron los cursillos necesarios y ascendieron a suboficiales. En 1994 formaban en sus filas la teniente médico A. Ramos Garrido, la alférez ATS C. Almerich Simó, la alférez ATS G. Segarra Juárez, situación que reproduce una situación generalizada en el conjunto de las Fuerzas Armadas, la de mujeres oficiales en puestos de Sanidad, y también la cabo especialista C. Domínguez Silva y varias damas legionarias paracaidistas.

Hacia finales de 1994 el mando de la BRIPAC debió de considerar que ya no debía tratarse la presencia de mujeres en la unidad como algo excepcional, por lo que en *Boina Negra* dejaron de aparecer

artículos dedicados a militares por el sólo hecho de ser mujeres. No obstante, que no fuese algo excepcional no significa que el personal masculino se habituase con rapidez a compartir espacios con mujeres militares, tampoco que los mandos, todos varones, ejercieran el mando de igual forma, al principio, sobre hombres y mujeres. Un testimonio interesante es el de un jefe de la Sección de Personal de la BRIPAC:

Al principio hubo recelo, no sabíamos cómo tratarlas, nos dijeron que igual que a los varones, pero los mandos nunca habíamos actuado así con las mujeres. Venían imbuidas de la idea de que eran iguales o podían dar iguales prestaciones, pero, por ejemplo, las ruedas de los BMR son enormes, la mayoría no eran capaces de manejarlas. El físico marca. En general, tenían más iniciativa que los varones, pues tenían más formación cultural y, además, lo suyo era vocacional, un reto, no una salida económica, y se mostraban muy dispuestas a cumplir las órdenes<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> Entrevista al Coronel Fernando Sancho Piedras, quien fuera comandante jefe de la 1ª Sección de Estado Mayor de la BRIPAC, el 9 de febrero de 2011 en Madrid.

Presentamos a continuación una serie de estadísticas que muestran la evolución de la presencia de mujeres en la BRIPAC<sup>57</sup>

**Julio 2004**

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL	%
BCG			3		34	37	13,9
BPAC I			1	1	19	21	6,1
BPAC II			1	1	17	19	5,2
BPAC III					27	27	6,5
GACAPAC			1	1	33	35	11,9
UZAPAC					6	6	6,1
GLPAC		2	7		46	55	19,9
GLAPAC		1	7	2	32	42	23,2
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>214</b>	<b>242</b>	<b>10,8</b>

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL	%
BCG/CG		1			1	0,8
BPAC I			1		1	1,5
BPAC II			1		1	1,4
BPAC III					0	0
GACAPAC		1		1	2	2,7
UZAPAC					0	0
GLPAC		1		1	2	2,9
GLAPAC		1			1	1,9
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>1,4</b>

<sup>57</sup> Los datos han sido facilitados por el Estado Mayor de la BRIPAC en marzo de 2011.

**Julio 2005**

	<b>CBM</b>	<b>CB1</b>	<b>CBO</b>	<b>SDO1</b>	<b>SDO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>BCG</b>			4	1	31	<b>36</b>
<b>BPAC I</b>		1			18	<b>19</b>
<b>BPAC II</b>			1	2	22	<b>25</b>
<b>BPAC III</b>					33	<b>33</b>
<b>GACAPAC</b>			4		35	<b>39</b>
<b>UZAPAC</b>			1		6	<b>7</b>
<b>GLPAC</b>		4	7	1	41	<b>53</b>
<b>GLAPAC</b>		4	4	1	32	<b>41</b>
<b>USBA</b>					11	<b>11</b>
<b>USAC</b>					9	<b>9</b>
<b>TOTALES</b>		<b>9</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>238</b>	<b>273</b>

	<b>CAP</b>	<b>TTE</b>	<b>ALF</b>	<b>SGTO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CG</b>		1			<b>1</b>
<b>BCG</b>					
<b>BPAC I</b>			1		<b>1</b>
<b>BPAC II</b>					
<b>BPAC III</b>					
<b>GACAPAC</b>		1		1	<b>2</b>
<b>UZAPAC</b>					
<b>GLPAC</b>		1		1	<b>2</b>
<b>GLAPAC</b>			1		<b>1</b>
<b>USBA</b>	1		1		<b>2</b>
<b>USAC</b>	1				<b>1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

**Julio 2006**

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL	%
<b>BCG</b>			5	1	35	<b>41</b>	13,5
<b>BPAC I</b>					14	<b>14</b>	4,1
<b>BPAC II</b>			2	2	17	<b>21</b>	5
<b>BPAC III</b>				1	27	<b>28</b>	6,2
<b>GACAPAC</b>			7		27	<b>34</b>	13
<b>UZAPAC</b>					7	<b>7</b>	6,7
<b>GLPAC</b>		1	9	1	35	<b>46</b>	17,4
<b>GLAPAC</b>		5	5	1	32	<b>43</b>	18,9
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>194</b>	<b>234</b>	9,9

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL	%
<b>CG</b>	1	1			<b>2</b>	4,9
<b>BCG</b>						
<b>BPAC I</b>		1			<b>1</b>	1,6
<b>BPAC II</b>		1			<b>1</b>	1,4
<b>BPAC III</b>						
<b>GACAPAC</b>		1		1	<b>2</b>	3
<b>UZAPAC</b>				1	<b>1</b>	4,8
<b>GLPAC</b>		2	1	2	<b>5</b>	7,2
<b>GLAPAC</b>			1		<b>1</b>	2,1
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	2,4

Julio 2007

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL
BCG BRIPAC VI			2		7	9
CIATRANSPAC 6				2	21	23
BILPAC I					15	15
BILPAC II			5	2	13	20
BILPAC III			2	2	27	31
GACAPAC VI			5	2	25	32
UZPAC VI			1		7	8
GLPAC VI		1	6	2	28	37
GLAPAC VI		3	3		28	34
<b>TOTALES</b>		<b>4</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>171</b>	<b>209</b>

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL	%
CG BRIPAC VI	1	1			2	5
BCG BRIPAC VI						
CIATRANSPAC 6						
BILPAC I		1			1	1
BILPAC II		1	1		2	2
BILPAC III			1		1	
GACAPAC VI		1		1	2	4
UZPAC VI				1	1	5
GLPAC VI		3	1	2	6	8
GLAPAC VI			1	1	2	2
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>3</b>

**Abril 2008**

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL	%
<b>BCG</b>			2		6	<b>8</b>	5,3
<b>BPAC I</b>					14	<b>14</b>	4,1
<b>BPAC II</b>			6		12	<b>18</b>	4,9
<b>BPAC III</b>			3	2	25	<b>30</b>	6,6
<b>GACAPAC</b>			5	2	24	<b>31</b>	13,4
<b>UZAPAC</b>			1		6	<b>7</b>	6,6
<b>GLPAC</b>			6	2	27	<b>35</b>	13,5
<b>CIA TRS</b>			3		21	<b>24</b>	28,9
<b>TOTALES</b>			<b>26</b>	<b>6</b>	<b>135</b>	<b>167</b>	8,4

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL	%
<b>CG</b>	1				<b>1</b>	2,9
<b>BCG</b>						
<b>BPAC I</b>						
<b>BPAC II</b>		1	1		<b>2</b>	3,2
<b>BPAC III</b>			1		<b>1</b>	1,5
<b>GACAPAC</b>				2	<b>2</b>	3,2
<b>UZAPAC</b>				1	<b>1</b>	5,3
<b>GLPAC</b>		4	1	3	<b>8</b>	11,9
<b>CIA TRS</b>				3	<b>3</b>	10
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	3,8

### Mujeres sobre el total (Marzo 2011)

FUERZA EN REVISTA			
OF	SUOBF	TROPA	TOTAL
172	434	2103	2709

PERSONAL FEMENINO			
OF	SUBOF	TROPA	TOTAL
4	18	148	170
2%	4%	7%	6%

PERSONAL EXTRANJERO		
TROPA	296	14%
FEM	11	7%

### 3.2. La incorporación de la mujer a la BRILEG

M<sup>a</sup> del Pilar Hernández Frutos fue la primera militar profesional que, en 1990, con 29 años y el empleo de teniente, se incorporó a La Legión. Pertenecía al Cuerpo de Sanidad Militar<sup>58</sup> y desarrolló su

---

<sup>58</sup> Frutos pertenecía a la misma promoción que la teniente médico M. Valverde, la teniente médico M<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Garófano y la alférez médico C. Almerich, las cuales, a partir de 1991, tendrían destino en la BRIPAC.



tarea como oficial médico en el Tercio D. Juan de Austria, 3º de La Legión, en Fuerteventura. Varios familiares suyos eran militares, un hermano y tíos por parte materna y paterna. Desde pequeña quiso ser militar y, tras estudiar Medicina, había estado esperando que una ley permitiera el ingreso de la mujer en las FAS. A la pregunta de por qué eligió el Cuerpo de Sanidad, dio la siguiente respuesta:

Dado la edad que tengo era la única posibilidad que tenía. Cuando de pequeña decía que quería ser militar, no especificaba que quería ser médico militar, si recién acabado mi bachiller hubiera tenido la oportunidad de ingresar en las Fuerzas Armadas, lo habría hecho en las Armas, seguro, aunque sin renunciar a la Medicina, la habría estudiado en asignaturas sueltas, y en ese caso habría elegido el Arma de Ingenieros<sup>59</sup>.

Decía también que no tuvo problemas para realizar los ejercicios físicos y prácticas con armas en la Academia, o para las guardias y servicios de cuartel. Dos de las preguntas y respuestas están relacionadas con un tema que las suboficiales creen que, en la actualidad, todavía suscita recelo entre una parte del personal de

---

<sup>59</sup> CORRESPONSAL TERCIO 3: "Mujeres en La Legión: Pilar Hernández Frutos", *La Legión*, nº 396 (octubre 1990), p. 34.

tropa masculino: que los empleos de cabo y sargento, que tienen contacto asiduo y directo con la tropa, lo desempeñe una mujer. En la citada entrevista leemos:

- ¿Cómo ha sido su contacto y relación con la Tropa?: -

No he tenido ningún problema, incluso cuando entro en el Acuartelamiento de paisano, con gafas de sol y con el pelo suelto, me reconocen y me saludan militarmente. Me aceptan como Oficial y me guardan el respeto debido en todo momento y lugar.

- En un futuro próximo saldrán mujeres de las distintas Academias de las Armas. ¿Cree usted que tendrán algunas limitaciones por su condición?: - Creo que sí, quizás fisiológicamente sea injusto para la mujer que tenga que correr en los mismos tiempos que el hombre, pero si el servicio que va a prestar tiene el listón puesto un poco más alto, la mujer que lo supere tiene derecho de hacer lo que sea. En relación con el mando, quizás el caso más extremo sea en el empleo de Sargento de Infantería, ya que este empleo tiene mucho contacto con la Tropa, pero creo que una Sargento puede dar perfectamente órdenes y la tropa cumplirlas<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Ibid, p. 35.

Con la entrevista a la teniente Hernández, la revista *La Legión* hizo su primera contribución a las mujeres en las FAS, y en los años siguientes apenas dedicó espacio a este tema. A diferencia de *Boina Negra*, en las páginas de *La Legión* las Damas Legionarias fueron noticia con casi un decenio de retraso. Por dos motivos. El primero, el hecho de que las mujeres se incorporaron a unidades legionarias en fecha más tardía; hasta 1993 no se incorporó otra mujer a La Legión, una especialista en explosivos, destinada al 4º Tercio (Ronda). El segundo, la falta de voluntad para considerar esta materia como reseñable durante un período en el que La Legión estuvo sometida a sucesivas reorganizaciones que afectaron a algunas de sus características principales, como la escala legionaria y el alistamiento de extranjeros. La BRIPAC había sido creada en 1965, a partir de tres banderas paracaidistas, la primera de las cuales había nacido doce años antes, con su cuartel en Alcalá de Henares (Madrid). La BRIPAC estaba considerada una unidad de élite dentro del Ejército de Tierra, por las capacidades de su personal y por ser la única unidad con entidad de brigada, dotada de zapadores, transmisiones y grupo de apoyo logístico. En cambio, el sueño de algunos mandos legionarios de una brigada interarmas tuvo que esperar. La Brigada de Infantería Ligera de La Legión (BRILEG) “Rey Alfonso XIII”, fundada en julio de 1995, fue una

pieza importante del Plan NORTE, de Nueva Organización del Ejército de Tierra. Entonces el mando de La Legión, reconvertido en cuartel general de la nueva brigada, se trasladó desde el Campamento Benítez, en Málaga, a la Base Álvarez de Sotomayor, en Almería. Hasta entonces, los efectivos legionarios suponían un conjunto de unidades de infantería, a las que era preciso agregar unidades de otras armas para realizar una operación concreta. Desde entonces, La Legión aporta una fuerza de maniobra que dispone de unidades de todas las armas, incluida Caballería, mejorando notablemente su capacidad de combate como fuerza de choque y disponibilidad para diferentes tipos de misiones. La Brigada es una de las piezas de la Fuerza de Acción Rápida y la unidad más grande de La Legión, constituida sobre la base de dos tercios: el 3º, con las VII (“Valenzuela”) y VIII (“Colón”) banderas, que se traslada de Fuerteventura a Viator, y las unidades de apoyo al combate (artillería, zapadores, logística) de la disuelta Brigada de Infantería Motorizada XXIII; y el 4º, integrado por la X bandera (“Millán Astray”), que permanece en su base, el acuartelamiento Montejaque en Ronda (Málaga).

Con el resto del personal de la disuelta brigada de infantería motorizada, las cinco mujeres que en ésta prestaban servicio se integraron a los nuevos destinos. Estas mujeres se convirtieron en las primeras Damas Legionarias. Fue al año siguiente cuando las

primeras mujeres procedentes de la vida civil se incorporaron a La Legión: María Penélope Bustos Vázquez y Sandra Olaya Bernardo. La revista *La Legión* prestó bastante más atención al tema mujeres en las FAS a partir de 2001. Lo hizo en su sección de Deportes, donde aparecieron noticias de la participación de damas legionarias en los campeonatos europeos y mundiales de pentathlon militar y en las pruebas de los campeonatos nacionales y mundiales militares de Cross. El cambio más significativo tuvo lugar en 2004, cuando a la dama legionaria Claudia Naranjo Pérez se le encomendó realizar entrevistas que presentaran a las legionarias a los lectores, entre los que figura el Ministerio de Defensa y civiles simpatizantes de la unidad; la autoría de las entrevistas no quedó revelada hasta la tercera de las publicadas. Para cumplir con el objetivo fijado se planificó presentar distintos estereotipos: legionaria soldado, cabo, alférez, emigrante legionaria<sup>61</sup> y legionaria casada con legionario. Se entrevistó primero a Tania Parras Rico, destinada en la compañía de Plana Mayor de la Bandera del Cuartel General de la BRILEG, una mujer aficionada al deporte y con el cometido en la unidad de “hacer fotocopias, encuadernar, grabar placas, dar entradas y salidas a los escritos”, lo que la dejaba insatisfecha: “Me gusta mi

---

<sup>61</sup> El Real Decreto 1244/2002, de 29 de noviembre introdujo un nuevo reglamento que volvió a autorizar la incorporación de extranjeros a la Tropa y Marinería Profesional, limitada a aquellos procedentes de países con los que España tiene una particular vinculación histórica.

trabajo pero no era lo que esperaba encontrarme aquí, yo me imaginaba haciendo marchas maniobras o hablando por radio por pertenecer a transmisiones”<sup>62</sup>. Sin embargo, esa condición de *oficinista soldado* estaba dejando de ser la habitual en las FAS. Las siguientes entrevistas tuvieron como protagonistas a una cabo, con experiencia en combate en Irak, y a una alférez, que describía así su trabajo diario: “En el Tercio el trabajo nunca es rutinario, un día nos vamos al campo, al siguiente realizamos prácticas de combate en población, cada cierto tiempo tenemos desfiles. Lo único que no cambia es la carrera matutina”<sup>63</sup>. Las siguientes cuatro entrevistas conformaron una serie sobre parejas de La Legión, a las que líneas más adelante regresamos. Finalmente, Naranjo fue entrevistada en un número posterior. Esta dama legionaria estaba destinada en el Grupo Logístico pero había desarrollado su trabajo en la redacción de la revista *La Legión*. Es lógico que fuera así, pues esta colombiana, que había obtenido la nacionalidad española y cursado estudios en la Academia de Suboficiales, había homologado su título de periodista.

Por otro lado, es de interés apuntar que si bien la presencia de la mujer en las dos Brigadas que aquí estudiamos ha ido por detrás de

---

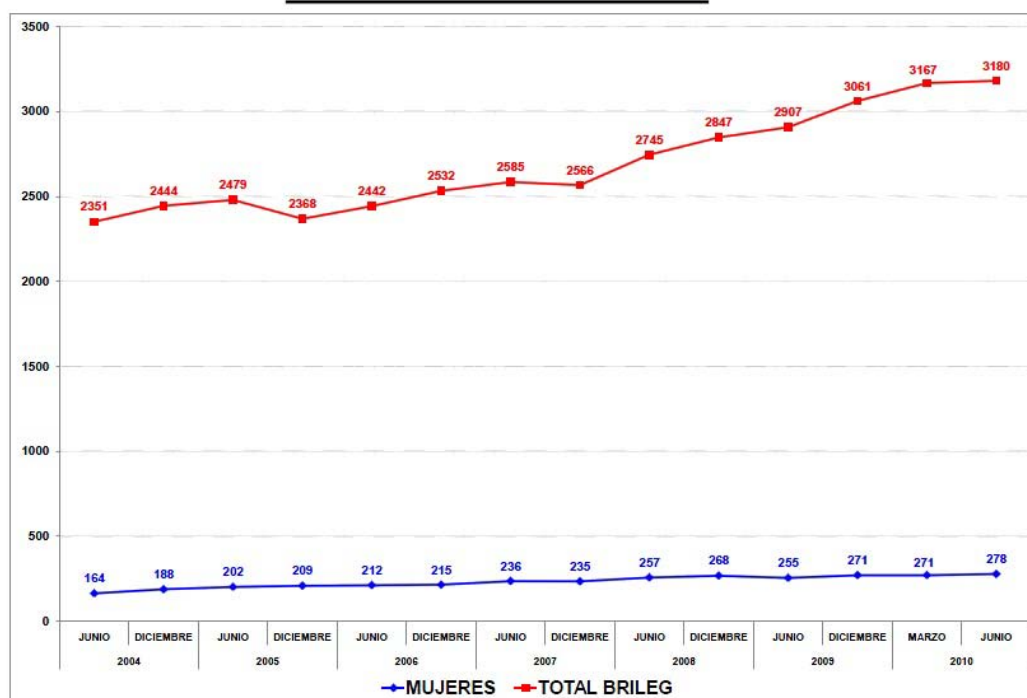
<sup>62</sup> “Entrevista a una legionaria. Dama legionaria Tania Parras Rico”, *La Legión*, nº 486 (enero-marzo 2004), pp. 42-43.

<sup>63</sup> NARANJO PÉREZ, C.: “Entrevista a una legionaria. Alférez Victoria Pérez Sánchez”, *La Legión*, nº 488 (julio-septiembre 2004), pp. 42-43.

la media para el conjunto de las Fuerzas Armadas, esta situación fue más acentuada en el caso de La Legión. Cuando en 1991 y 1994, el porcentaje de mujeres en las FAS era, respectivamente, de 0,1 y 0,7, en La Legión era de 0; cuando, en 2000, era de 8,9 en las FAS, en La Legión era de 4. Después los porcentajes se han aproximado notablemente. Los siguientes datos, relativos a la evolución de la presencia de la mujer en la Brigada durante el período 2004-2010, han sido facilitados por el Estado Mayor de la BRILEG:

Mujeres	Total BRILEG	%	
Junio 2004	164	2.351	7,0
Junio 2005	202	2.479	8,1
Junio 2006	212	2.442	8,7
Junio 2007	236	2.585	9,1
Junio 2008	257	2.745	9,4
Junio 2009	255	2.907	8,8
Marzo 2010	271	3.167	8,6

### COMPARATIVA DE DATOS



#### 4. La mujer en las operaciones en el exterior

Las primeras mujeres que participaron en una operación de las Fuerzas Armadas en el exterior de España lo hicieron encuadradas en las fuerzas de pacificación de Naciones Unidas para Bosnia-Herzegovina, en territorio de ex Yugoslavia. De la Agrupación Táctica “Canarias”, la que reemplazó a la Agrupación “Málaga”, que había abierto la misión, formaron parte dos oficiales de Sanidad, la teniente médico Pilar Hernández Frutos, la primera en incorporarse, y la alférez ATS Alicia Moreno. El siguiente relevo lo dio la Agrupación Táctica “Madrid”, en septiembre de 1993. Esta Agrupación estaba constituida mayoritariamente por personal de la



BRIPAC, incluidas cuatro damas legionarias paracaidistas y la alférez ATS Carmen Usero; en total 5 mujeres de 607 efectivos<sup>64</sup>. *Boina Negra* las dedicó dos páginas. Debe tenerse en cuenta que La Legión y la BRIPAC eran entonces las únicas unidades de infantería que contaban con tropa profesional (La Legión) y voluntarios especiales (ambas brigadas). Por este motivo, y no sólo por cuestiones de índole política (evitar bajas en unidades nutridas del servicio militar obligatorio), el Gobierno decidió que fueran éstas las que abrieran las primeras misiones en el exterior, en el caso de que el protagonismo correspondiera, como entonces era habitual, al Ejército de Tierra y fuera organizada una agrupación táctica<sup>65</sup>, es decir, que no fuera una misión de observadores, y también que fueran estas brigadas las encargadas de dar los primeros relevos en cuanto se refiere al núcleo de las agrupaciones tácticas. Así pues, estas cuatro mujeres fueron las primeras cascos azules españolas de entre las pertenecientes a la primera promoción de METPS. Roldán tenía 18 años, Navajo 19 y Rodríguez y Mendoza 20. Preguntadas “¿Qué dirías a aquellas mujeres que les guste la vida militar y que ahora también pueden formar parte de la tropa profesional?”, las respuestas fueron:

---

<sup>64</sup> “Diario de Operaciones Brigada Paracaidista A. G. T. Madrid”.

<sup>65</sup> En 1991 la Agrupación Táctica “Alcalá” había sido enviada al Kurdistán iraquí, la mayor parte de sus componentes procedían de la BRIPAC.

Mendoza: el ejército no es un colegio o un instituto, es hacer algo que te gusta, pero la mili es una senda en el camino del amor, donde aprendes disciplina y a soportar el dolor.

Navajo: ánimo, porque valemos para esto, con un poco de esfuerzo se consigue (como todo).

Rodríguez: que sigan adelante pues si realmente les interesa esto, es muy emocionante.

Roldán: que todas podemos valer para este trabajo igual que el hombre, pero teniendo en cuenta que nuestra forma física es siempre inferior a la del hombre<sup>66</sup>.

Estas cuatro militares formaban parte del Grupo de Lanzamiento de Cargas de la BRIPAC. En la citada entrevista decían que la labor que desempeñaban en Bosnia era la de plegar paracaídas, lo que resulta absurdo, dado que allí no se realizaban saltos paracaidistas, para empezar por la falta de medios aéreos, y porque no estaba contemplada esta actividad en zona de operaciones. En realidad estuvieron destinadas en Terminales, del Grupo Logístico, encargadas de la recepción de material en el aeropuerto de Splitz, y

---

<sup>66</sup> "DLPs en misión de paz", *Boina Negra*, nº 192 (abril-junio 1993), p. 45.

de su transporte a la base situada en Divulje. Estuvieron siempre en la retaguardia del dispositivo español en Bosnia, junto al mar Adriático, y nunca se desplazaron a los destacamentos situados en el interior<sup>67</sup>. Esto fue lo habitual entonces: puestos en retaguardia, en labores de apoyo logístico o administrativas. El paso siguiente sería acceder a Transmisiones y al personal de tropa del Escalón Médico Avanzado del Ejército de Tierra.

Hasta finales de 1996 las damas legionarias no participaron de las operaciones en el exterior. A partir de entonces formarían parte de los contingentes enviados a Bosnia, Albania y Kosovo, y después a otros destinos.

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, consolidó el principio de igualdad en las FAS. Además de suspender la prestación del servicio militar, esta ley suprimió cualquier limitación y restricción en la ocupación de destinos. No obstante, la ley estableció un hecho diferencial basado en las características físicas de cada sexo, al contemplar la posibilidad de establecer requisitos de ingreso y evaluación de las capacidades físicas diferentes para los hombres y para las mujeres. A partir de entonces aumentó la presencia de mujeres en las FAS y también en las operaciones en el exterior, donde realizaron nuevos

---

<sup>67</sup> Varias entrevistas en Madrid, en 2010, al teniente general (Retirado) Emilio Pérez Alamán y al coronel Fernando Sancho Piedras.

cometidos. No solamente eran asignadas a oficinas y los grupos logísticos, también a las compañías de fusileros. Además los requisitos en zona de operaciones, cuando el Gobierno envió tropas a Irak para colaborar con la estrategia de Estados Unidos en este país, pusieron a mujeres militares en situaciones de riesgo que en varias ocasiones implicaban combates contra distintas facciones de la resistencia iraquí. Nos parece un hecho destacable que en este momento una parte de los mandos militares no ocultaran esta situación, pese al criterio del Gobierno. La cabo legionaria Sandra Correa Salvador aportó datos poco habituales en las publicaciones militares, los cuales fueron recogidos precisamente en el momento en que el gobierno de Rodríguez Zapatero relevaba al de Aznar, enfrentados por la operación en Irak. La citada cabo contaba que había ido a Irak porque “necesitaban mujeres para apoyo a las compañías del Tercio para el registro de mujeres”, y que fueron cuatro del Grupo Logístico como agregadas. Aunque la cabo había realizado esa labor, su cometido principal en zona no fue ese. Fue encuadrada como fusilera en un pelotón: “El cometido principal era patrullar en Diwaniya y en los pueblos de alrededor, realizar *check points*, puestos de centinela en el perímetro de Base España, guardias en la Base”. En dos ocasiones su pelotón fue atacado y tuvo que combatir. La cabo narró el tiroteo de Al Hanza el 13 de octubre de 2003: “Mientras registraban un vehículo y requisaban

armamento, apareció otro coche (...) sus ocupantes, al verse perseguidos por componentes del pelotón del sargento Muñoz, abandonaron el vehículo mientras abrían fuego (...) Al encender las luces, el fuego se intensificó. Nos pusimos en marcha y disparamos con la ametralladora (...)”<sup>68</sup>. En Irak, no solamente intervinieron en los combates mujeres encuadradas en compañías de fusileros, sino que también tuvo que hacerlo, aunque este dato no se dio a conocer, personal femenino del Escalón Médico Avanzado del Ejército de Tierra, cuando estuvo destinado en Nayaf y la base española fue atacada en abril de 2004<sup>69</sup>.

Paulatinamente, conforme avanzaba el proceso de profesionalización de la tropa de las FAS, el resto de unidades se incorporan al desempeño de las misiones en el exterior. No obstante, La Legión y la BRIPAC han seguido siendo las unidades seleccionadas para abrir las misiones, sobre todo cuando se han realizado en escenarios de riesgo. El siguiente cuadro nos muestra la participación de mujeres de La Legión en estas operaciones<sup>70</sup>

---

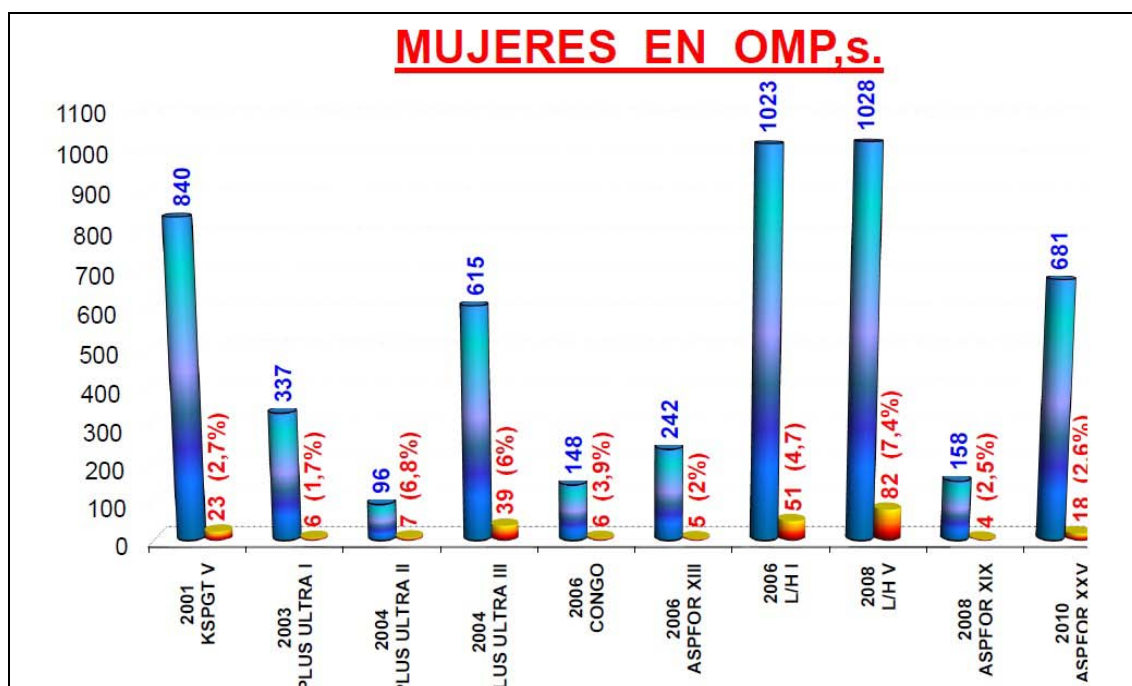
<sup>68</sup> “Entrevista a una legionaria. Cabo Sandra Correa Salvador”, *La Legión*, nº 487 (abril-junio 2004), pp. 50-51.

<sup>69</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L., PALACIOS, L. Y SÁNCHEZ, MARÍA F.: *El Escalón Médico Avanzado del Ejército de Tierra en las misiones de paz y de asistencia humanitaria realizadas por las Fuerzas Armadas*, Madrid, 2009, p. 110 y ss.

<sup>70</sup> Los datos han sido proporcionados por el Estado Mayor de la BRILEG.

Operación	Hombres	Mujeres	Total	%
Mujeres				
KSPGT V (2001)	840	23	863	2,7
Plus Ultra I (2003)	337	6	343	1,7
Plus Ultra II (2004)	96	7	103	6,8
Plus Ultra III (2004)	615	39	654	6,0
Congo (2006)	148	6	154	3,9
ASPFOR XIII (2006)	242	5	247	2,0
Libre Hidalgo I (2006)	1023	51	1074	4,7
Libre Hidalgo V (2008)	1028	82	1110	7,4
ASPFOR XIX (2008)	158	4	162	2,5
ASPFOR XXV (2010)	681	18	699	2,6

Y el siguiente ofrece datos de la participación de mujeres en operaciones en el exterior:



Por lo que a la BRIPAC se refiere, tema en el que seguimos trabajando, los datos permiten apreciar el aumento del porcentaje de mujeres suboficiales y oficiales. Entre septiembre de 1993 y agosto de 2010, 159 mujeres de la BRIPAC desempeñaron su labor en el exterior de España: 140 de tropa, 5 suboficiales y 14 oficiales. Para la operación Libre Hidalgo II (marzo-junio 2007), en Líbano, fueron destinadas 31 damas legionarias, 0 suboficiales y 1 oficial. Para la Libre Hidalgo XI (mayo-agosto 2010): 27 de tropa, 3 suboficiales y 3 oficiales<sup>71</sup>.

Debe tenerse en cuenta que los sucesivos gobiernos han procurado aplicar la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

<sup>71</sup> Datos proporcionados por el Estado Mayor de la BRIPAC.

1325, de 31 de octubre de 2000. Esta Resolución reafirmó el importante papel que pueden realizar las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz y solicitó a los Estados miembros que velaran por el aumento de la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. El documento también instó al Secretario General a ampliar la aportación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias. El gobierno español puso en marcha un Plan de Acción para la aplicación de la citada Resolución. Este plan abordaba el tema mujeres, paz y seguridad y entre sus objetivos se encontraba el de potenciar la participación de mujeres en las misiones de pacificación y en sus órganos de toma de decisiones. Además de la voluntad mostrada desde los Gobiernos para avanzar en este terreno, los requisitos de las misiones han supuesto una obligatoria presencia de mujeres en los teatros de operaciones en el exterior. De los grupos logísticos y de transmisiones, de los escalones médicos, y de los puestos en oficinas y como conductoras las mujeres han pasado, en menor proporción, a ocupar los mismos puestos tácticos que sus compañeros varones,



y desarrollan cometidos similares, por ejemplo en las secciones de protección y seguridad, llevando a cabo patrullas, escoltas y reconocimiento de zonas<sup>72</sup>. Además, las misiones en Afganistán e Irak pusieron de relieve la necesidad de contar con mujeres militares para el trato con mujeres de religión musulmana, no solamente para la asistencia médica, en su caso, también para interrogatorios, control de accesos a las bases y registros a mujeres sospechosas de portar armas, explosivos y otros elementos prohibidos.

## **5. El proceso de adecuación de las Brigadas a la nueva legislación**

La Ley 17/1999, en su artículo 132, había establecido que durante el periodo de embarazo, a la mujer militar profesional se le podría asignar un puesto orgánico, adecuado a las circunstancias de su estado, distinto del que estuviera ocupando. Otra ley de este año, la 39/1999, destinada a promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, incluyó una referencia expresa al personal de las FAS, al que extiende las medidas establecidas en materia de excedencia por cuidado de hijos y situaciones de riesgo durante el embarazo.

---

<sup>72</sup> Varias descripciones del trabajo de las damas legionarias en DE LEZO ALVARADO, E.: "La mujer en La Legión", *Fuerzas de Seguridad y Defensa*, n° 367 (noviembre 2008), pp. 16-23.

Ya se ha apuntado que el proceso español de incorporación de la mujer a los Ejércitos arrancó con retraso respecto a otros países occidentales. Pero ha sido un proceso que ha evolucionado y que lo ha hecho con rapidez, hasta el punto que en la actualidad el modelo español es uno de lo que más ha evolucionado, marcando diferencias con Alemania, Reino Unido y Canadá, Estados que mantienen limitaciones en el acceso a determinados empleos. Lo mismo cabe decir respecto a Estados Unidos, que es el país que tiene el mayor número de mujeres en sus Ejércitos, pero éstas no pueden desempeñar cerca de un 20% de los empleos<sup>73</sup>, lo que explica circunstancias ciertamente originales, como la existencia de unidades de Marines destinadas en Afganistán integradas exclusivamente por mujeres.

El trabajo legislativo en esta materia ha sido mucho y continuado. El Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, supuso un nuevo Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas: ninguna plaza de acceso supondrá limitación por razón de sexo, lo que no impedirá que en las pruebas de aptitud psicofísica se establezcan parámetros diferenciados para el hombre y la mujer. La Orden Ministerial 84/2002, de 18 de mayo, estableció las Normas para la Evaluación y Clasificación del Personal Militar

---

<sup>73</sup> LOPERA CASTILLEJO, M.: *La mujer militar: sus derechos laborales y prestaciones sociales*. Madrid, 2002.

Profesional, la cual especifica que en las evaluaciones a que se encuentre sometida una mujer que esté acogida a lo dispuesto en la Ley 17/1999 se obviará cualquier circunstancia derivada de su estado de gestación que pueda causarle perjuicio, con el fin de garantizar iguales posibilidades de progresión que la de los hombres de la misma Escala o, por extensión, del mismo Cuerpo de adscripción o especialidad. El Real Decreto 258/2002, de 8 de marzo, reguló los Consejos Asesores de Personal de las Fuerzas Armadas. El Real Decreto 431/2002, de 10 de mayo, aprobó el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional, que también, menciona el embarazo de la mujer. En 2004 la Orden Ministerial 102, de 16 de mayo, reguló los permisos por guarda legal y por lactancia para los militares profesionales. A continuación, en julio de 2005 el Ministerio de Defensa reguló la composición y funciones del Centro de Estudio sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas (Observatorio de la Mujer en las FAS). Todas las disposiciones citadas han favorecido la efectiva integración de la mujer en las FAS y la conciliación de la vida familiar y profesional de sus miembros, evitando la discriminación por razón de género y favoreciendo la permanencia en las Fuerzas Armadas. Es evidente que ha existido una voluntad política para que así fuera y que, además, se ha hecho sentir la necesidad de captar y conservar personal militar, lo que hizo reflexionar, primero, sobre la necesidad

de abrir las FAS a la contratación de personal extranjero y, a continuación, sobre la captación de mujeres en un momento en que, tras la suspensión del servicio militar obligatorio, las unidades tenían un déficit de personal, en varios casos superior al 30% de los efectivos de plantilla; las plantillas no han quedado cubiertas hasta 2010, es decir, cuando la dureza y prolongación de la crisis económica han hecho aumentar, de forma considerable, el número de jóvenes que se han decidido por un empleo militar.

El Ministerio de Defensa procuró dar la máxima difusión a la nueva legislación sobre la mujer en las FAS, y lo mismo hicieron las respectivas unidades militares. No obstante, pese a los avances, la condición de militar y de madre presentaba, como en otras profesiones, situaciones no incompatibles pero en ocasiones de no fácil solución. Varias entrevistas aparecidas en la revista *La Legión* están dedicadas a recoger situaciones relativas a la familia y el trabajo del personal militar, hombres y mujeres, y también a la de parejas integradas por personal legionario. La dama legionaria M<sup>a</sup> Dolores Silva y el caballero legionario David Virlan, casados, apuntaron que el inconveniente principal de ser pareja en el Ejército, al menos en su caso, era que “en ocasiones coincidimos los dos fuera de casa”, decía él, “en un lapso de cuatro meses sólo coincidimos cuatro noches en casa”, decía ella, y valoraban la importancia de su familia para que el hijo de ambos estuviera

atendido en circunstancias normales y por supuesto cuando salían de maniobras o eran destinados al exterior (los dos habían servido en Irak, en períodos distintos):

(Ella) Recuerdo que mi hijo apenas tenía tres meses cuando tuvimos que dejarlo con mi familia porque los dos nos fuimos 21 días a Zaragoza de maniobras, no es fácil (...) Si no fuera por mi familia, sería prácticamente imposible para nosotros salir tantos días de maniobras, y de misión, ya no digo nada<sup>74</sup>.

La cabo Ana Isabel Barrios y el cabo Juan Manuel Calderero abandonaron el Regimiento de Cazadores de Montaña, en Pamplona, por las amenazas de ETA al personal militar, e ingresaron en la BRILEG. Habían servido en Bosnia y Kosovo, estaban casados y tenían un hijo. La pregunta y la respuesta sobre la participación en otra operación en el exterior parecen indicar que no era ese su deseo y que, a menudo, es el personal de tropa el que decide sobre esta cuestión y no el mando:

---

<sup>74</sup> NARANJO PÉREZ, C.: "Entrevista", *La Legión*, nº 490(enero-marzo 2005), pp. 38-39.

¿Ahora que son padres y que Álvaro apenas tiene tres meses, ¿cómo se plantearían ir de misión?: Ana: ¡Uf! Ese sería un gran dilema, no me puedo poner a llorar por mi hijo, aunque es lo que el corazón me dirá. Si tenemos que ir, el niño se quedará con sus abuelos. La decisión de ir de misión la tomaremos en el momento justo<sup>75</sup>.

La serie de entrevistas a parejas de La Legión se cerró con el cabo Ricardo Varela y la dama legionaria Lorena Enríquez. Ella, que había estudiado Imagen y Sonido y trabajado haciendo reportajes de bodas, bautizos y primeras comuniones, estaba destinada ahora en la 5ª Sección del Cuartel General de la BRILEG, a cargo de la toma de imágenes para la unidad. No tenía claro que su futuro profesional estuviera en las FAS: “A mí me gustaría poder ascender, pero si viera que no puedo compaginar mi vida familiar con el trabajo militar, me gustaría preparar unas oposiciones para Televisión española”<sup>76</sup>. Finalmente, fue la entrevistadora, la dama legionaria Naranjo Pérez, la entrevistada. Hablaba de su condición de emigrante, de Colombia a España, de su ingreso en la Academia

---

<sup>75</sup> NARANJO PÉREZ, C., “Entrevista”, *La Legión*, nº 492 (julio-septiembre 2005), pp. 44-45.

<sup>76</sup> NARANJO PÉREZ, C., “Entrevista”, *La Legión*, nº 493 (octubre-diciembre 2005), pp. 46-47.

de Suboficiales y lo que esto había supuesto para ella, su marido (no militar) y la hija de ambos:

Cada uno lo está asumiendo como puede. Estamos viviendo una situación particular, lo habitual es que sean los hombres los que se marchan y las mujeres las que nos quedamos en casa con los hijos o las que hacemos la maleta para seguirlos. En mi caso ha sido al revés, y no es tarea fácil. Cada uno ha tenido que poner más que un granito de arena para que yo pueda estar aquí. Mi marido, por ejemplo, se ha quedado solo en Almería, porque allí está su trabajo; mi madre ha venido desde el otro lado del mundo, dejando solos a mi padre y mi hermano para ayudarme a cuidar a mi hija mientras yo estoy en la Academia. Camila, a sus tres años y medio, está aprendiendo a vivir lejos de su papá y tendrá que pasar por dos colegios en menos de un año<sup>77</sup>.

Entre tanto, el Ministerio de Defensa siguió trabajando para favorecer la incorporación, integración y permanencia de la mujer

---

<sup>77</sup> “Entrevista. D<sup>a</sup> Claudia Naranjo Pérez Dama Legionaria”, *La Legión*, nº 500 (julio-septiembre 2007), pp. 58-60.

en las FAS. La Orden 524/2005, de 7 de marzo, supuso la creación del Centro de estudio sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas (Observatorio de la Mujer en las FAS), dependiente de la Subsecretaría de Defensa, con la función de analizar el funcionamiento de esos procesos, estudiar el impacto de género en el ámbito laboral castrense y analizar el papel y la aportación de la mujer en las Fuerzas Armadas. Además, la citada Orden fue el punto de partida para la adopción de una serie de medidas concretas: fijación, en las respectivas unidades, de requisitos diferentes en las pruebas físicas de los procesos de ingreso y evaluación; creación de centros infantiles, al objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional de los miembros de las FAS y del personal civil a su servicio; adecuación de los alojamientos a condiciones de calidad de vida de la mujer en las FAS; nueva normativa para la composición de las Juntas de Evaluación, para garantizar la presencia de la mujer en los órganos de evaluación para el ascenso, selección de concurrentes a cursos de capacitación y asignación de destinos de especial responsabilidad o cualificación, siempre que existan mujeres con el empleo requerido para formar parte de los citados órganos (tema desarrollado en el Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero). Pues la escasez de mujeres en determinados empleos ha dado lugar, en ocasiones, a que mucho trabajo sea repartido entre pocas mujeres. Otras disposiciones



legales han marcado parámetros para los requisitos físicos de ingreso, con tallas mínimas distintas para hombres y mujeres y pruebas gimnásticas diferentes según las características físicas de los candidatos (Ley de Tropa y Marinería Profesional, abril de 2006), para compatibilizar el trabajo y la familia, mediante normas sobre jornada y horario de trabajo, vacaciones, permisos y licencias (Ordenes Ministeriales de 4 de octubre de 2006 y 26 de julio de 2007), para la conciliación y la protección social (Reales Decretos 1412/2006 de 1 de diciembre y 1726/2007 de 21 de diciembre). Asimismo, se ha regulado la uniformidad, la protección de la maternidad, el régimen de permisos por parto, adopción o acogimiento. Una parte de las cuestiones citadas han sido mejoradas en otras normas y aparecen además recogidas en el Plan estratégico español 2008-2011, que, en el marco de las normativas OTAN, pretende avanzar más en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Todo está en marcha. Una mujer es hoy teniente coronel, Patricia Ortega, la primera en alcanzar esta graduación y dentro de unos años varias mujeres ocuparán el empleo de general.

En el caso concreto de La Legión, hemos estudiado el tema durante una visita a la base de la BRILEG y gracias a la invitación de oficiales a congresos celebrados en el ámbito universitario. El teniente coronel Antonio Esteban, de la BRILEG, nos ha hablado de la imposibilidad de soslayar las diferencias físicas, de masa

muscular, altura y capacidad de ventilación pulmonar. La Legión se ha adecuado a los cambios con pruebas físicas distintas: en la prueba de abdominales se exigen 46 a ambos sexos, en la prueba de resistencia en 6.000 metros el requisito para los hombres es 30 minutos máximo y 36 minutos para las mujeres. Pero el equipo de combate es el mismo, pesa algo más de 20 kilos, sin el chaleco antifragmentos, que añade otros 8 kilos. Este es un motivo de peso para entender que hay más legionarias en destinos de apoyo logístico y en apoyo al combate que en unidades de combate<sup>78</sup>.

Por otro lado, pese al cambio de mentalidad y en el dispositivo legal, algunas oficiales tienen dudas sobre la *igualdad*. Plantean la pregunta: ¿Si llegas a capitán, recibes un mando táctico?, e insinúan que la respuesta es negativa. Con más claridad se expresan respecto a los puestos de mando táctico en operaciones en el exterior. Una teniente de La Legión lo solicitó para desempeñar una tarea similar a la desempeñada en España. Sin fundamento militar, la respuesta fue negativa.

---

<sup>78</sup> Dos reflexiones sobre la adaptación normativa de La Legión, en ESTEBAN LÓPEZ, A. Y RIVAS CASTILLO, A.: “La incorporación de la mujer a las unidades operativas: el caso de La Legión vista desde ambos puntos de vista”, en Rodríguez Jiménez, J. L., Palacios Bañuelos, Luis y Sánchez Hernández, María F, *Mujer y Fuerzas Armadas: Historia, testimonios y documentación*, Madrid, Instituto de Humanidades de la URJC, 2011, pp. 119-133.

En cuanto a las instalaciones, en la Base Álvarez de Sotomayor de la BRILEG, en Viator (Almería), existen módulos separados por sexos, las habitaciones son para tres personas, y gratuitas. El módulo dispone de sala de estar, para comer, con microondas, nevera, mesas y sillas, y baño; no se admiten visitas, excepto en caso de enfermedad. La BRIPAC ofrece un cambio más espectacular: del Acuartelamiento Príncipe, en Alcalá de Henares, de 1954, que reutilizó edificios religiosos, y con pocos medios, se pasó en 1979 a la Base Primo de Rivera, en 1979, que posteriormente fue adaptada para el personal femenino, y en 2002 a la actual base en Paracuellos del Jarama (Madrid), para cuyo diseño se tuvieron en cuenta las nuevas necesidades del personal militar. Ahora existen dependencias standard, con dormitorios y baños. De la separación de sexos mediante biombos se ha pasado a modernas instalaciones. Obviamente, en determinadas situaciones como ejercicios o maniobras militares, las necesidades del servicio obligan a una convivencia más estrecha entre militares de uno y otro sexo y deben compartir alojamientos. Ya no se dan situaciones, como lo sucedido a tres damas legionarias paracaidistas, que no se desplazaron de maniobras a León porque la unidad de acogida dijo que carecían de

instalaciones para mujeres<sup>79</sup>. Las dos bases de las Brigadas disponen de guardería, ambas con lista de espera.

## **6. Una reflexión sobre el proceso de integración en la BRIPAC y la BRILEG**

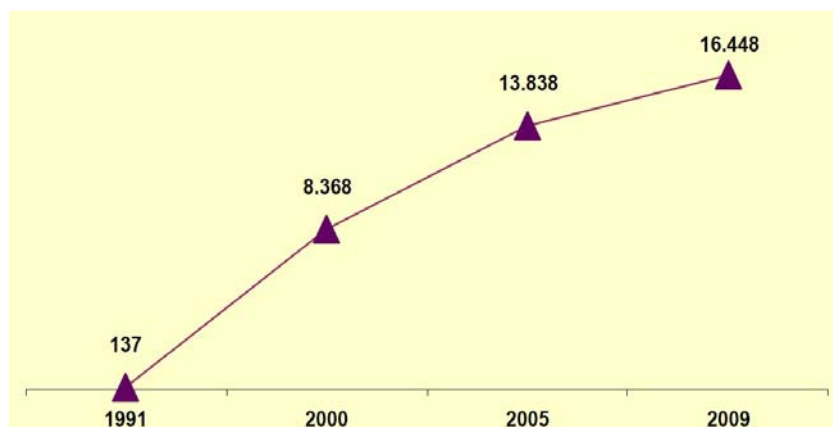
En la actualidad, las posibilidades de acceso y la carrera profesional son exactamente iguales para ambos sexos, no existiendo ningún destino, actividad o cometido en las FAS que estén vetados a las mujeres. Asimismo, las mujeres se han ido integrando en las diferentes unidades. Entre tanto, los Gobiernos han acometido una amplia labor legislativa para resolver los problemas surgidos y para orientar el proceso.

Una serie de estadísticas<sup>80</sup> nos muestran el aumento de la presencia de la mujer en las FAS:

---

<sup>79</sup> Entrevistas realizadas a personal de la BRIPAC en marzo de 2011.

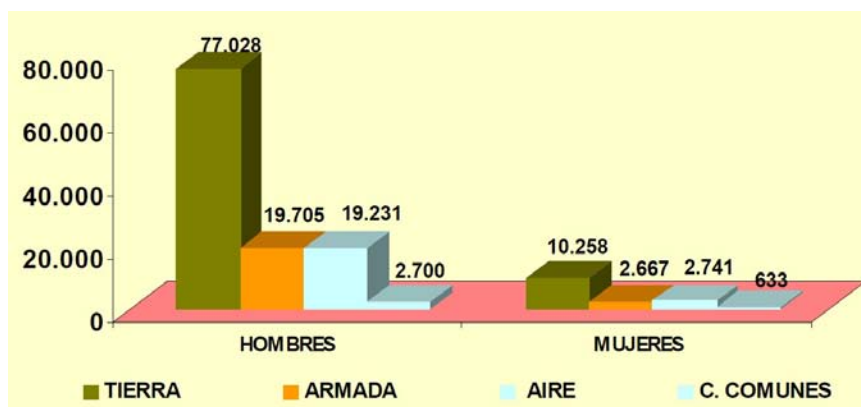
<sup>80</sup> Ministerio de Defensa, *Informe anual 2009. Datos sobre la mujer en las Fuerzas Armadas*, Madrid, Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, 2009.



En efecto, este proceso se ha beneficiado de nuevas medidas diseñadas desde el Ministerio de Defensa. La aprobación de la ley de Tropa y Marinería favoreció el aumento del número de soldados y marineros profesionales durante los años 2007-2008, hombres y mujeres. Así, de los 75.475 efectivos que había en 2008, 13.281 eran mujeres (el 17,60%) y 3.221 extranjeros (entre hombres y mujeres)<sup>81</sup>. En noviembre de 2009, había en las FAS 16.448 mujeres, que representaban el 12,13% del total.: 10.258 en el Ejército de Tierra (62,4%), 2.667 en Armada (16,2%), 2.890 en el Ejército de Aire (17,6%), y 633 en los Cuerpos Comunes (3,8%).

---

<sup>81</sup> NAVAJAS ZUBELDIA, C.: "Las dos transiciones militares: La reforma de las Fuerzas Armadas en la España democrática (1976-2010)", en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2011), p.61.



Parece evidente que la situación económica ha influido en los alistamientos, pues en noviembre de 2008 había 9.876 mujeres en el Ejército de Tierra, 2.483 en la Armada, 2.738 en Ejército del Aire y 624 en los Cuerpos Comunes<sup>82</sup>. En operaciones en el exterior las mujeres representan el 8,8% de la fuerza desplegada.

Otro aspecto importante son las mujeres extranjeras. En total, 973 mujeres extranjeras forman parte del ejército español. Desde el primer momento de su incorporación, la mujer extranjera puede acceder a las mismas unidades y destinos que sus compañeros y precisamente a unidades vetadas a la mujer españolas inicialmente, como La Legión<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> FERNÁNDEZ VARGAS, V.: "La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas de España: Análisis comparativo en el marco de la OTAN", en Rodríguez Jiménez, J. L. (2011), estadísticas en pp. 143-144.

<sup>83</sup> CABALLUDO HERNANDO, M. B.: *La realidad de la mujer extranjera en las fuerzas armadas españolas*. Monografías del CESEDEN, nº 95, Madrid, CESEDEN, 2007.

Concluimos que el proceso de integración de la mujer en la BRIPAC y en la BRILEG ha sido diferente. En la BRIPAC se alistaron mujeres antes que en La Legión, y esa Brigada dispone de instalaciones más modernas. Sin embargo, en la actualidad hay un 6% de mujeres en la BRIPAC y un 8,6% en la BRILEG. Ambas brigadas siempre han estado muy por detrás de la media del número de mujeres en las FAS, pero esta situación era más acentuada en el caso de La Legión. No obstante, hay que destacar que estas dos unidades han seguido siendo las seleccionadas para abrir las misiones, sobre todo cuando se han realizado en escenarios de riesgo.

Elaboramos el siguiente cuadro a partir de datos que nos ha proporcionado el Estado Mayor de la BRIPAC:

Fecha	Nº mujeres	%
Dic. 2005	236	8,4
Dic. 2006	237	8,3
Dic. 2007	212	8,2
Abril 2008	185	7,5
Abril 2011	170	6

Estos datos reflejan que, tras la fase de crecimiento de los años noventa y los primeros del nuevo milenio, el porcentaje de mujeres en la BRIPAC ha descendido, muy lentamente, entre 2005 y 2007, y más de un 2% entre 2005 y 2011. Reflejan también que el porcentaje de mujeres no es igual para el conjunto de las unidades de las FAS, que en las unidades con una mayor exigencia de condiciones físicas la proporción de mujeres es menor.

El caso de la BRILEG presenta algunas semejanzas: ascenso del número de mujeres militares y estabilización a partir de 2005, con un descenso de ese porcentaje. En junio de 2004 las mujeres representaban el 7% de la Brigada, en junio de 2010 el 8,7%, y en el período intermedio había subido hasta el 9,4%. El descenso es menor que en el caso de la BRIPAC, pero el porcentaje de personal femenino en la BRILEG es también inferior a la media de las FAS, que en 2010 era el 12,1%. Como en el caso de la BRIPAC, posiblemente la explicación hay que buscarla en la mayor exigencia física y en el hecho de que en otras unidades es más sencillo organizar el modelo de vida familiar clásico.

Los datos también indican que las mujeres han ido accediendo a los distintos empleos y que están presentes en todas las unidades, incluidas las no mecanizadas, las que exigen largas marchas con equipos pesados y las que llevan aparejado para su pertenencia a las mismas el dominio del salto paracaidista.